

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7436** *Resolución de 22 de junio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 48/2015, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid se ha interpuesto por la Unión Sindical Obrera el recurso contencioso-administrativo número 48/2015 contra la Orden ESS/507/2015, de 17 de marzo («BOE» de 25 de marzo), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado Central en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 2015.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.